

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse BNDS, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manzanares el Real tanto en el tablón de anuncios como en el portal de transparencia.

BDNS: 653820

Primero. *Beneficiarios.*—Los beneficiarios serán fotógrafos profesionales o aficionados de todo el mundo que quieran concurrir.

Segundo. *Objeto.*—El objeto es la de incorporar III Concurso de Fotografía de Montaña La Pedriza como una actividad más dentro del Festival La Pedriza. Montaña, cine y aventura.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Resolución del 11 de octubre de 2022, por la que se efectúa la convocatoria del III Concurso de Fotografía de Montaña La Pedriza que se engloba dentro del Festival La Pedriza. Montaña, cine y aventura.

Cuarto. *Cuantía.*—Los créditos presupuestarios a los que se imputa el III Concurso de Fotografía de Montaña La Pedriza de Manzanares El Real son por un importe de 2.500,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 432-489.02.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación comienza el 1 de noviembre de 2022 y finaliza el 15 de diciembre de 2022.

Manzanares El Real, a 17 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/20.221/22)

